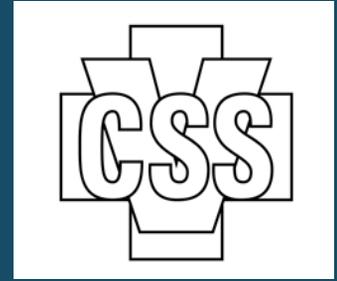


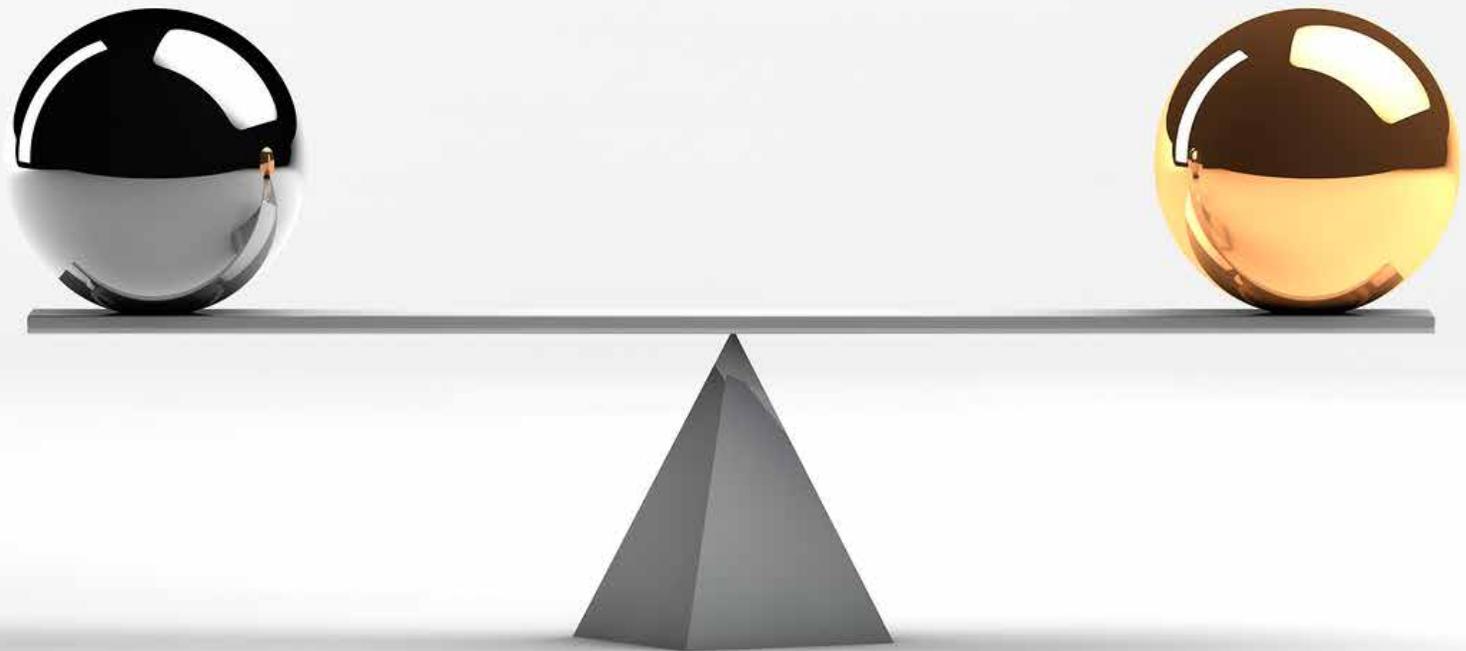
NUESTRA CAJA

AÑO 3 - Nº6-Diciembre 2016



Revista de la Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires

EL EQUILIBRIO JUSTO



Cada vez más afiliados y jubilados solicitan el préstamo de la Caja **Pág. 8**

Resumen de la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados XXIX **Pág. 17**

BANCO PATAGONIA



Beneficios exclusivos para socios



Caja de Seguridad Social
para Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires

Adhiriendo el débito automático de la cuota a su tarjeta de crédito Visa de Banco Patagonia obtenga:

30%⁽¹⁾
Tope: \$500

en las 6 primeras cuotas

20%⁽¹⁾
Tope: \$250

en las 6 cuotas siguientes

Productos Patagonia: **100% BONIFICADOS POR 12 MESES**⁽²⁾

Para más información llámenos al 0810 888 8500 o acérquese a cualquiera de nuestras sucursales.



(1) EXCLUSIVO PARA PRODUCTOS QUE SE OTORGUEN EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE PATAGONIA ENTIDADES. PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 31/12/2015. ADhiriENDO AL DÉBITO AUTOMÁTICO EN LA TARJETA DE CRÉDITO VISA DE BANCO PATAGONIA S.A. DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DESDE EL ALTA DE LA CUENTA VISA, LAS PRIMERAS 12 (DOCE) CUOTAS Y/O PAGOS FACTURADOS POR LA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO SE VERÁN BONIFICADOS. EL CLIENTE RECIBIRÁ UN DESCUENTO DEL 30% EN EL TOTAL DEL MONTO DEBITADO POR ESE CONCEPTO DURANTE LOS PRIMEROS 6 (SEIS) MESES. EL TOPE DE DEVOLUCIÓN SERÁ DE \$500 MENSUALES POR CUENTA, Y UN DESCUENTO DEL 20% EN EL TOTAL DEL MONTO DEBITADO POR ESE CONCEPTO DURANTE LOS SIGUIENTES 6 (SEIS) MESES. EL TOPE DE DEVOLUCIÓN SERÁ DE \$250 MENSUALES POR CUENTA. EL DESCUENTO SE EFECTIVIZARÁ A PARTIR DE LA SEGUNDA CUOTA Y/O PAGO. LAS CUENTAS NO DEBERÁN REGISTRAR MORA. (2) EL OTORGAMIENTO DE LOS PRODUCTOS PATAGONIA PLUS PREMIUM, PLUS, GLOBAL Y PERSONAL ESTÁ SUJETO A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIAS DE BANCO PATAGONIA S.A. AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD. LA BONIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE MANTENIMIENTO MENSUAL SE EFECTUARÁ POR 365 DÍAS CONSECUTIVOS, A CONTAR DESDE LA FECHA DE ALTA DEL PRODUCTO EN EL BANCO. LOS ACCIONISTAS DE BANCO PATAGONIA S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. EN VIRTUD DE ELLO, NI LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE CAPITAL EXTRANJERO NI LOS ACCIONISTAS LOCALES O EXTRANJEROS, RESPONDEN EN EXCESO DE LA CITADA INTEGRACIÓN ACCIONARIA POR LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LAS OPERACIONES CONCERTADAS POR LA ENTIDAD FINANCIERA. LEY 25.738.

EL EQUILIBRIO JUSTO

Ante todo quisiera agradecerles, en nombre de todos los que integramos el Directorio, a los colegas que concurrieron a la última Asamblea Anual Ordinaria de la Caja, realizada en Mar del Plata, el pasado viernes 24 de junio.

Y en este sentido, destacar que la propuesta respecto al valor del juvet que llevó el Directorio a dicha Asamblea, fue muy estudiada, como siempre intentamos hacer, y trata de mantener un equilibrio entre los aportantes activos y los beneficiarios, que oportunamente también fueron aportantes.

No nos tenemos que olvidar, que no hay forma de incrementar los haberes sin incrementar los aportes. Esto no puede realizarse ni legalmente (el juvet para el pago de aportes y cobro de beneficios es uno solo) ni técnicamente (no existen excedentes actuariales al respecto). Nuestro sistema tiene una única escala de aportes para un único beneficio, que ya conocemos desde el día que nos afiliamos. Tenemos la suerte de saber cuál va a ser nuestro aporte y cuál va a ser

nuestro haber el día que nos jubilemos, siempre en juvet, que es nuestra unidad de medida, y por eso resulta tan importante mantener un equilibrio.

Nuestro principio UN APORTE JUSTO, UN HABER DIGNO.

En nombre del Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Personal de la Institución, les deseo unas felices fiestas y lo mejor para el año 2017. Hasta el año que viene.

Cordialmente,

MV. ROBERTO LINO AMICI

Presidente de la Caja



SECCIÓN >> STAFF

4

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROPIEDAD

Caja de Seguridad Social para Veterinarios
de la Provincia de Buenos Aires.
Editor responsable
Consejo Directivo.

PRESIDENTE

MV. Amici, Roberto L.

VICEPRESIDENTE

MV. Massola, María M.

SECRETARIO

MV. Reynés, Eduardo A.

TESORERO

MV. Aulicino, Oscar O.

PROSECRETARIO

MV. Paramio, Susana E.

PROTESORERO

MV. Velasco, Julio César.

VOCALES

MV. Fregossi, Mario O.
MV. Iparraguirre, José Gabriel.

FISCALIZADORES

Dr. Fischer, Ernesto F.
MV. Matiz, Miriam E.
MV. Abrahan, Marcelo H.

REDACCIÓN

6 Nro 381 e/ 39 y 40 – (1900) La Plata –
Argentina - (0221) 427-0071 / 427-1924 /
489-0882 - Fax (0221) 423-2646.
cssv@netverk.com.ar
www.cssvpba.org.ar
Horario de atención: de lunes a viernes de
8 a 14 hs.

PRODUCCIÓN GENERAL

AVAL Comunicaciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN TRÁMITE.

La revista no se responsabiliza por los
contenidos vertidos por los autores.

>>> ÍNDICE

EDITORIAL	3
EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA PREVISIONAL	6
CADA VEZ MÁS AFILIADOS Y JUBILADOS SOLICITAN EL PRÉSTAMO DE LA CAJA	8
MÁS BENEFICIOS	10
INSTITUCIONALES	12
RESUMEN DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE AFILIADOS XXIX	17

MÁS INFORMACIÓN PARA ESTAR MÁS COMUNICADOS

5

COMPARTIMOS LOS DATOS DE CONTACTO DE TODOS LOS DIRECTORES DE ZONA POR CUALQUIER CONSULTA QUE QUIERAN REALIZARLES.

ZONA I

DIRECTOR: Reynés, Eduardo Agustín
TELÉFONO: (011) 15-4960-8704
E-MAIL: directorzona1@cssvpba.org.ar

ZONA II

DIRECTOR: Aulicino, Oscar Osvaldo
TELÉFONO: (011) 15-4960-8748
E-MAIL: directorzona2@cssvpba.org.ar

ZONA III

DIRECTOR: Fregossi, Mario O.
TELÉFONO: (0221) 15-459-6753
E-MAIL: directorzona3@cssvpba.org.ar

ZONA IV

DIRECTOR: Velasco, Julio César
TELÉFONO: (02346) 15-48-4686
MAIL directorzona4@cssvpba.org.ar

ZONA V

DIRECTOR: Massola, María Marta
TELÉFONO: (02396) 15-62-8869
E-MAIL: directorzona5@cssvpba.org.ar

ZONA VI

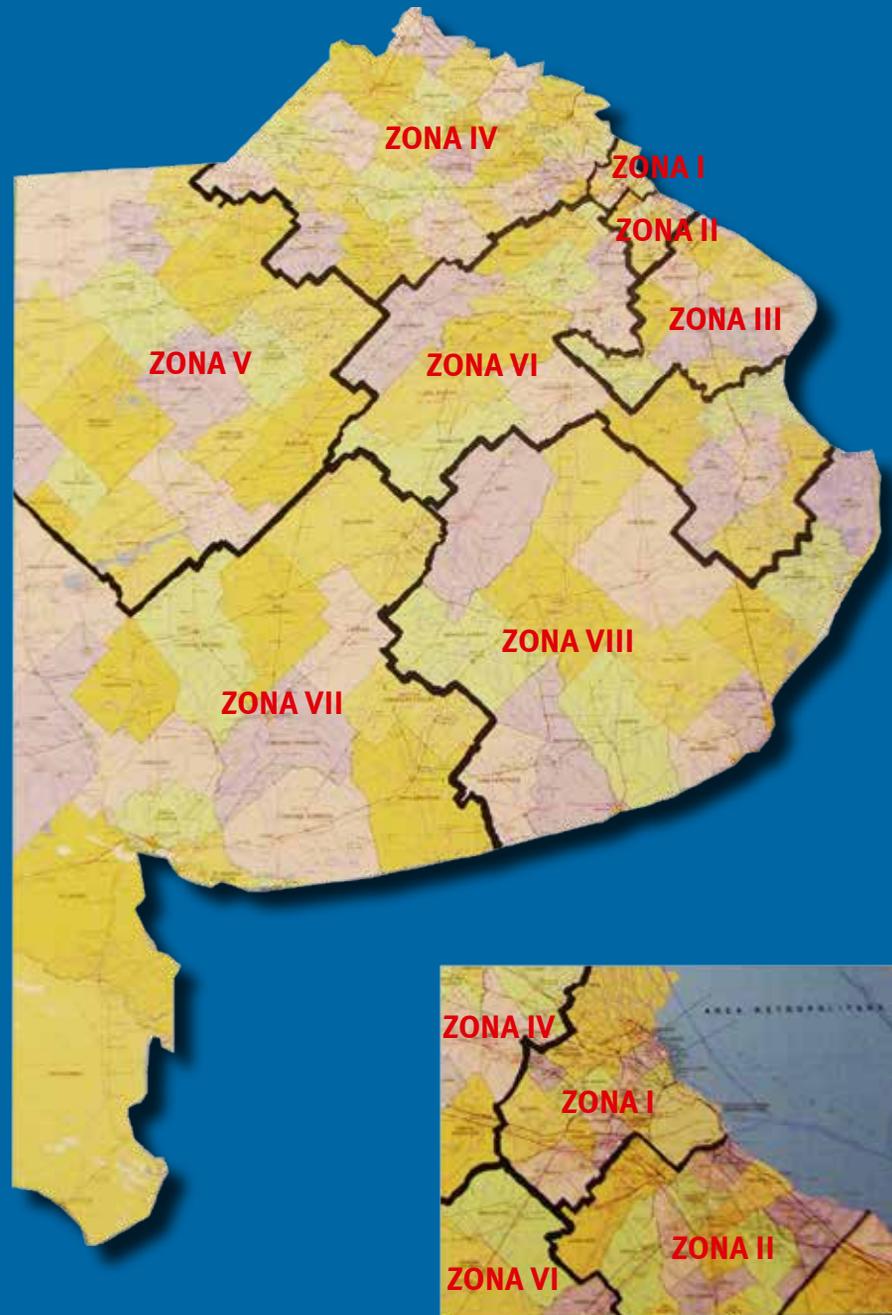
DIRECTOR: Paramio, Susana Ester
TELÉFONO: (02345) 15-42-0915
E-MAIL: directorzona6@cssvpba.org.ar

ZONA VII

DIRECTOR: Amici, Roberto Lino
TELÉFONO: (0291) 15-504-4778
E-MAIL: directorzona7@cssvpba.org.ar

ZONA VIII

Iparraguirre, José Gabriel
Tel.: (0223) 15 - 585-4397
E-MAIL: directorzona8@cssvpba.org.ar



EN EL MAPA SE PUEDEN VER TODOS LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AGRUPADOS EN LAS 8 ZONAS EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAJA (ARTÍCULO 32 DE LA LEY 13.169).

COMISIÓN FISCALIZADORA - E-MAIL: comisionfiscalizadora@cssvpba.org.ar

Fischer, Ernesto Fermín
TELÉFONO: (0221) 15-506-8489

Matiz, Miriam Elisabeth
TELÉFONO: (0221) 15-589-7872

Abrahan, Marcelo Horacio
TELÉFONO: (0223) 15-539-7642

EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA PREVISIONAL

SEGÚN LAS EXPECTATIVAS, EN LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS LA POBLACIÓN ARGENTINA SERÁ DE ALREDEDOR DE 50 MILLONES DE PERSONAS, Y 1 DE CADA 5 DE ELLAS SERÁ MAYOR DE 64 AÑOS DE EDAD. ESTE PROCESO DE “ENVEJECIMIENTO” GENERA NUEVOS DESAFÍOS ENTRE LOS QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES.

Desde su definición, un sistema previsional solidario y de reparto, como el adoptado por nuestra Caja, se sostiene con el aporte de los afiliados activos, se incrementa a través de sus inversiones y se distribuye en forma de beneficios, jubilaciones y pensiones. Es decir, que las prestaciones pasivas de hoy son cubiertas por los trabajadores activos, quienes a su vez serán beneficiarios de su jubilación en el futuro.

El envejecimiento poblacional, es un fenómeno que se nutre fundamentalmente de dos realidades: por un lado, una merma en la cantidad de nacimientos; y por el otro, un aumento en la expectativa de vida de una sociedad. Se trata de algo que está ocurriendo en muchos países y, aunque resulta auspicioso que la gente alcance hoy una mayor edad, genera importantes efectos en la sostenibilidad financiera de los sistemas previsionales.

Ante esta situación, ¿cuál es el esce-

nario demográfico para la Argentina? Este proceso de envejecimiento poblacional, ocurre en todos los países del mundo y es incluso más profundo en las economías desarrolladas. Sin embargo las proyecciones señalan que en nuestro país para el año 2050, 1 de cada 5 argentinos será mayor de 64 años.

Para ilustrar la magnitud del fenómeno basta considerar que en América Latina, una región con fama de “joven”, la expectativa de vida aumentó 23 años en apenas poco más de medio siglo (de 55,7 a 74,7 entre 1950 y 2015) y la tasa de fecundidad, alguna vez una de las más altas del mundo, se redujo de 6 a 2,2 hijos por mujer, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Y en ese contexto de transformación regional, Argentina se ubica además entre los países más “envejecidos” junto con Chile y Uruguay.

La tasa de fecundidad, una de las

variables que indican la tendencia del envejecimiento de la población, tiene en nuestro país una evolución descendente en el último siglo. En la primera década de 1900 era de 7 hijos por mujer, y hoy apenas supera los 2, y en 50 años se prevé un descenso a 1,8, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

“El segmento de las personas mayores de 80 años es el que mayor crecimiento relativo ha registrado en Argentina en los últimos dos censos”, señala la especialista en tercera edad Silvia Gascón, al señalar que a este ritmo de envejecimiento nuestro país tendría en un futuro cercano más habitantes mayores de 60 años que menores de 15, lo que implica un cambio absoluto en la estructura de su población.

Si pensamos que apenas 3 décadas atrás en 1990 había en el país, un mayor de 60 años por cada tres jóvenes menores de 20 años y hoy esa

SECCIÓN >> NOTA DE TAPA

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

7

relación es casi uno a uno, debemos considerar seriamente la variable demográfica en el sostenimiento de todos los sistemas y redes de contención sociales posibles.

APORTANTES Y BENEFICIARIOS

Como fenómeno, el envejecimiento poblacional ejerce un gran impacto en los sistemas de previsión y seguridad social. La mayor expectativa de vida de los adultos mayores obliga a repensar estrategias de mejora de las disposiciones existentes para poder cumplimentar ingresos satisfactorios durante la vejez.

Al analizar los desafíos de los sistemas frente a esta problemática existen situaciones distintas en función al tipo de caja y sistema previsional. Claramente la situación de la ANSES y del IPS por citar dos casos, es distinta entre sí y mucho más con el sistema de previsión de cajas profesionales. En el caso de la caja nacional, los aportantes no siempre llegan a cumplir con la totalidad de los aportes que corresponderían para jubilarse (por múltiples motivos, incluidos la alta tasa de informalidad laboral) y la relación aportante- beneficiario, es muy inferior a lo ideal. En la caja provincial, la ecuación es un poco más viable dado que se nutre exclusivamente del sector público.

Esta relación entre aportantes y beneficiarios, encuentra otras dimensiones en los sistemas de las cajas y colegios profesionales, ya que, por

un lado, son sistemas de previsión y seguridad social y que se debe incluir en el análisis las variaciones en la cantidad de profesionales independientes y aquellos en relación de dependencia que generalmente realizan aportes diferenciales.

En las cajas profesionales, el sistema de Reparto Asistido, supone que además de aportes y contribuciones, la financiación del sistema surge de otros recursos como inversiones, operaciones de crédito, venta de bienes, etc. Este sistema con múltiples opciones de financiamiento y administrado por los propios beneficiarios, ha sido exitoso, pero no queda excluido de los desafíos a futuro que indica una población de mayor edad.

UN DESAFÍO MAYOR

Claro que la perspectiva de complicaciones en el sistema previsional es una cuestión global. Pero la cuestión jubilatoria solo es una parte de los fenómenos que acarrea una población envejecida.

Esto genera grandes modificaciones y nuevos desafíos a todo nivel. Los cambios se producen en la dinámica social, económica, en los sistemas de salud (que requerirán más especialistas y centros para personas mayores), el sistema educativo (que deberá contemplar ofertas acordes a las necesidades de estudiantes de

la tercera edad), la infraestructura urbana, la arquitectura, en el consumo, etc.

Pero además, hay un serio obstáculo en la sostenibilidad de los sistemas: la falta de conciencia. En general se observa poco interés por la previsión y los aportes suelen ser considerados como cargas inútiles o retenciones de ingresos que podrían haber sido utilizados para procurar bienes. Sin embargo, es vital crear conciencia sobre la importancia de los principios fundamentales de la seguridad social: la solidaridad y la sustentabilidad.

En este contexto, resulta sumamente importante el aporte de los actuarios, para el seguimiento y control de la evolución de la ecuación entre aportantes y beneficiarios de nuestro sistema. Conocer las posibilidades concretas para la cobertura de las prestaciones de previsión social y sobre todo de seguridad social, serán vitales a la hora de tomar decisiones sobre las formas y montos necesarios para solventarlas y para crear nuevas alternativas de financiamiento en pos del resguardo de los aportes de los afiliados.

La Organización Mundial de la Salud indica en sus informes que entre 2000 y 2050:

- la proporción de la población mundial con más de 60 años de edad se duplicará y pasará aproximadamente del 11 al 22%
- el número de personas de 80 años o más se cuadruplicará

SECCIÓN >> TESTIMONIOS

8

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CADA VEZ MÁS AFILIADOS Y JUBILADOS SOLICITAN EL PRÉSTAMO DE LA CAJA

EN ESTA EDICIÓN, CONOCEMOS LA EXPERIENCIA DEL DR. EDUARDO PINTO Y DE LA DRA. MARITA BERUSCHI.



Eduardo Pinto es de San Isidro. Tiene 77 años y está jubilado hace más de 5 años. Concorre a las Asambleas y colabora, *“porque me interesa que la Caja vaya para adelante y se agrande”*.

¿Por qué decidiste pedir un préstamo a la Caja?

Tenía que hacerme unos implantes en la boca, y como se sabe, todo lo referido a Odontología es muy caro y superaba mis posibilidades económicas. Un amigo me comentó la existencia de los préstamos de la Caja. Entonces me anoté, tuve la confirmación positiva y me otorgaron el crédito.

¿Cuánto tiempo tardó la Caja en darle el crédito?

Fue todo muy rápido. Mandé los papeles, me mandaron las solicitudes, envié todo por correo, lo aprobaron y me depositaron el dinero.

¿Qué opinión tiene de la Caja de Veterinarios?

Muy buena, felicito a la gente que la lleva adelante. Está en muy buen

estado económico y administrativo, mucho orden, es una maravilla. Saben invertir la plata muy bien, porque los resultados son muy buenos.

¿Qué le diría a un colega recién recibido que no entiende el concepto de la Caja?

Le diría que nos tenemos que unir todos para conseguir frutos, sino

no conseguimos nada. Lo que pasa es que los veterinarios tienen la costumbre de ser celosos. Hoy en día, hay que unirse e ir para adelante.

Realmente, esta Caja tiene pocos años de vida y le ha ido muy bien. Me alegra como está la de Veterinarios porque las Cajas dependen de las personas que tengan espíritu para llevarlas adelante y tengan vocación de servicio, es mucho sacrificio.

La Caja de Veterinarios ha demostrado que está en muy buenas manos, desde el Presidente para abajo. Como ex colegiado y jubilado estoy muy contento con todo. Los aportes, los mensuales, todo sin problemas.



Marita es de Bahía Blanca y tiene 36 años.

¿Por qué decidiste pedir un préstamo a la Caja?

Decidí pedir el préstamo porque surgió la posibilidad de construir mi casa. El crédito PROCREAR no alcanzaba para afrontar los gastos de construcción, por lo que empecé a evaluar otras opciones y me pareció la solución más rápida.

Solicité el crédito, previo contacto con el Director de Zona VII de La Caja. Le consulté opciones, intereses, plazos de pagos. También me asesoró en cuanto a requisitos y papeles que debía presentar a La Caja. Con todo en mano, se firmó el contrato mutuo con la certificación correspondiente de la firma y, en breve, se me depositó el monto total a mi cuenta.

¿Cuándo lo solicitaste?

Solicité dos créditos, el primero en mayo del 2015 por \$30.000 y el segundo en mayo del 2016, por \$100.000. Ambos por 36 meses.

¿En qué lo utilizaste?

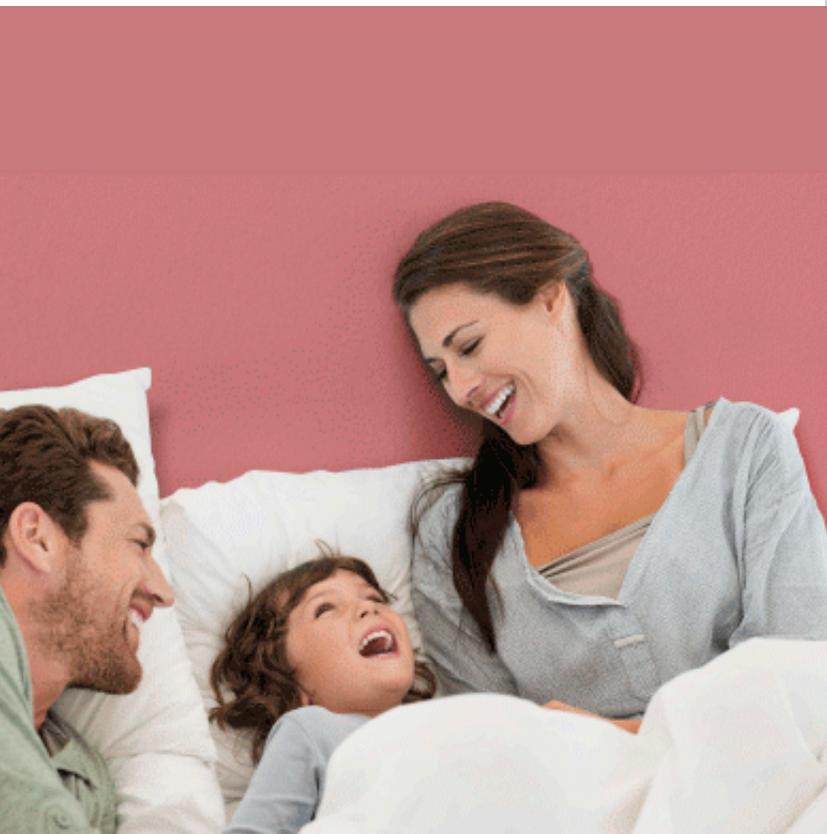
Lo destiné 100% a la construcción de mi casa.

¿En cuánto tiempo te lo acreditaron?

Lo acreditaron en forma muy rápida, una vez firmado el contrato mutuo, fue inmediato. En líneas generales, el trámite fue simple y rápido.

MÁS BENEFICIOS

CONVENIO CON PREVENCIÓN SALUD



En virtud del convenio celebrado por la **Caja de Veterinarios** con **Prevencción Salud**, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, podés acceder hasta un **20% de descuento en el plan de salud elegido**.

EL MEJOR SERVICIO

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate con

Luis María Uriona | Estudio Houssay & Asoc.

Tel: (011) 4708-0543/4 | Cel: (011) 4915-4768

salud@estudiohoussayseg.com.ar



ACTUALICE SUS DATOS

ASÍ MANTENEMOS UN CONTACTO PERMANENTE PARA COMUNICARLE TODA LA INFORMACIÓN QUE ES DE SU INTERÉS.

POR EJEMPLO, LA FECHA, EL LUGAR Y EL HORARIO DE LAS REUNIONES QUE REALIZAMOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.



**ENVÍENOS LOS SIGUIENTES DATOS A
AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR:**

- ▶ **LA DIRECCIÓN DE E-MAIL QUE MÁS UTILICE.**
- ▶ **SU NÚMERO DE TELÉFONO.**
- ▶ **SU DIRECCIÓN PARTICULAR.**

ACTA DE DIRECTORIO Nº 353/354/355/356/357/358 (RESEÑA 87) JULIO/2016, AGOSTO/2016, SEPTIEMBRE/2016, OCTUBRE/2016, NOVIEMBRE/2016

En los cuadros correspondientes a los beneficios tratados por la Institución, podrás observar la incorporación de tres columnas: ZONA, FECHA EN LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN y FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO. Tienen como objetivo mejorar la información y que puedas observar la celeridad con que tu Caja otorga los beneficios.

1.- PRÉSTAMOS

a) Solicitud de Préstamos: Se aprobaron 61 solicitudes de Préstamos, por un monto total de \$ 6.169.868,00. Cuarenta y siete de ellos fueron Préstamos en Pesos por la suma de \$ 5.262.000,00; y catorce fueron Préstamos en Juvet para beneficiarios por la cantidad de \$ 907.868,00 (2.114 juvets). Asimismo, uno de los préstamos solicitados, fue desistido por el afiliado.

b) Restitución del 5% por buen cumplimiento en las cuotas de préstamo y aportes: El Directorio otorgó la restitución por buen cumplimiento en el pago de las cuotas de préstamo y aportes a los afiliados que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA
Bustos Ignacio	8547	IV
Gaya Héctor Omar	3685	VI
Laxague Federico Agustín	10076	VI
Leguizamón Renato Adolfo	6816	III
Massola Marcelo	3405	V
Príncipe Francisco	8741	VII
Scarfo Leonardo Javier	3789	VII
Vivaldi Diana Beatriz	4441	I

2.- EXENCIÓN

a- a- Solicitud de exención: El Directorio resolvió reconocer el derecho a la exención de aportes previsionales por aplicación de los artículos 22º y 23º de la Ley 13.169 a los siguientes profesionales solicitantes y a partir de la fecha que se indica:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES
Aguirre Claudia Marcela	10713	III	01/08/2016
Beltrán Marcela Verónica	13335	VI	01/06/2016
Bovino Luis Andrés	13277	VI	01/04/2016
Bret Sonia Estefanía	13286	I	01/09/2016
Cervellini Antonella	13401	VIII	04/08/2016
Fink Waldemar Hector	11551	I	01/09/2016

SECCIÓN >> INSTITUCIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

13

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES
Haag Patricia Mabel	13311	VII	02/05/2016
Iaccarino Taiana M. Victoria	11442	III	01/08/2016
Levalle Nadina	12831	II	01/11/2016
Mayorana Isaías Luis	13430	III	01/09/2016
Molledo Constanza	12428	I	01/09/2016
Olivieri Gustavo Ezequiel A.	13412	VIII	04/08/2016
Tasso Leopoldo Ezequiel	8369	III	01/10/2016
Volpi Daniela Raquel	9521	II	01/11/2016
Valdez Sebastián Rodrigo	12131	VIII	01/11/2016
Villanueva Adolfo Enrique	2334	VIII	01/09/2016

3.- JUBILACIONES

a-JUBILACIÓN ORDINARIA

El Directorio resolvió otorgar el beneficio jubilatorio ordinario a los siguientes afiliados, solicitantes del mismo:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Ghiselli Irene Estela	2091	I	14/10/2016	21/10/2016
Lagarde Roque	36	I	14/10/2016	21/10/2016
Urriaga Horacio Daniel	1668	VII	09/08/2016	12/08/2016
Gruntzig Roberto Gerardo	1239	IV	04/11/2016	15/11/2016

b-JUBILACIÓN ORDINARIA PROPORCIONAL

El Directorio resolvió otorgar el beneficio jubilatorio ordinario proporcional a los siguientes profesionales, solicitantes del mismo:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Alende Aldo Rubén	2205	VII	30/09/2016	21/10/2016
Barneche Oscar Hugo	3283	II	14/06/2016	23/06/2016
Carmona María Graciela	4044	VIII	04/08/2016	12/08/2016
Chambo Nélide Graciela	4181	III	12/09/2016	23/09/2016
Cortez Guillermo Federico	6238	VIII	08/11/2016	15/11/2016
Diaz Pablo Eduardo	5074	LXXVII	25/07/2016	12/08/2016
De Arenaza Jorge Rubén	2580	IV	08/09/2016	23/09/2016
Egaña Carlos Alberto	2387	V	13/06/2016	23/06/2016
Fabris Rotelli Sergio	2518	I	24/08/2016	23/09/2016
Fernández Marcelo Emilio	3158	II	28/06/2016	12/08/2016
García Roberto Roque	1088	V	27/09/2016	21/10/2016
Gau Roberto	2021	VII	12/07/2016	12/07/2016
Gómez Mario Agustín	2777	VIII	26/10/2016	15/11/2016
Habich Gerardo Eugenio	8302	I	13/06/2016	23/06/2016

Labarere Mario Esteban	1862	III	13/06/2016	23/06/2016
Liberanone Carlos Alberto	3914	III	26/08/2016	23/09/2016
Mallo Gerardo	3244	I	26/08/2016	23/09/2016
Mancinelli Alejandro	3386	VII	30/09/2016	21/10/2016
Martire Héctor Julio	2194	IV	31/08/2016	23/09/2016
Massola Marcelo	3405	V	14/10/2016	21/10/2016
Miguezuez Héctor Daniel	3737	VIII	17/08/2016	23/09/2016
Neyra Jorge Agustín	4595	I	08/06/2016	23/06/2016
Nigro Mario Andrés	5876	III Caja Otorgante	30/08/2016	21/10/2016
Platini María René	8000	III	12/08/2016	23/09/2016
Regalado Alberto Manuel	2341	V	23/06/2016	12/08/2016
Rodríguez Fernando	4396	VIII	19/09/2016	21/10/2016
Rohde Eduardo Carlos	4517	LXXVII	24/06/2016	12/08/2016
Saavedra Ricardo	3853	V	20/09/2016	21/10/2016
Santamaría Raúl Alberto	2356	VI	13/06/2016	23/06/2016
Sarraino José Luis	3492	VIII	13/09/2016	21/10/2016
Vazquez Héctor Horacio	3099	III	26/07/2016	12/08/2016

c-JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la obtención del beneficio de jubilación extraordinaria por invalidez solicitado por los profesionales que acto seguido se mencionan, atento la incapacidad que los afecta para ejercer la profesión veterinaria:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Bischoff Marta Margarita	6734	IV	70%	29/06/2016	15/07/2016
Hualde Horacio Cecilio	4637	II	67,5%	29/06/2016	15/07/2016

D-BAJA DE JUBILACIÓN ORDINARIA PROPORCIONAL

El Directorio resolvió dejar sin efecto, a pedido del profesional que acto seguido se menciona, la Resolución N° 2919/338, del día 15 de mayo del año 2015, por la cual se le otorgaba el beneficio de jubilación ordinaria proporcional, a partir del día 1° de noviembre de 2016 conforme la solicitud efectuada por el mencionado profesional, restableciéndose con ello la obligación de realizar los aportes de ley, conforme artículos 13, 19 a), 67 a), 71 y concordantes de la citada Ley 13.169.

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE DENEGADO EL BENEFICIO
C Lois Ángel Augusto	1126	I		03/11/2016	15/11/2016

e-RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

El Directorio resolvió reconocer los servicios desempeñados por el siguiente afiliado:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Capurro José Luis	6650	VIII	Desde 08/1992	09/11/2016	15/11/2016

4.- a) PENSIÓN

El Directorio resolvió otorgar las pensiones solicitadas por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Berretta Roberto M.	8677	IV		08/08/2016	12/08/2016
Boll Tomás	1119	VIII	Derivada de J.O	26/10/2016	15/11/2016
Buccigrossi Carlos A.	654	III		14/09/2016	23/09/2016
Castan Osvaldo Daniel	2920	VIII	Art.115	09/08/2016	12/08/2016
Crespo Pedro Manuel	2766	I	Art. 115	24/06/2016	22/07/2016
García Pedro Higinio	5197	VI	Derivada de J.E. Art. 115	12/09/2016	23/09/2016
Hualde Horacio Cecilio	4637	I	Derivada de J.E.	04/11/2016	15/11/2016
Marzullo César Abel	1282	VIII		28/09/2016	21/10/2016
Vadalá Juan Manuel	5318	II		03/06/2016	23/06/2016

b) PENSION PROPORCIONAL

El Directorio resolvió otorgar la pensión proporcional solicitada por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	ZONA	OBSERVACIONES	FECHA A LA QUE COMPLETÓ LA DOCUMENTACIÓN	FECHA EN LA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO
Fayolle Carlos Alberto	834	IV	Derivada de JOP	05/07/2016	15/07/2016
Sackmann Muriel, Carlos J.	1548	I	derivada de JOP	06/10/2016	21/10/2016
Sevillano Raúl Osvaldo	3241	IV		04/08/2016	12/08/2016
Solana Juan Manuel	218	V	Derivada de JOP	08/08/2016	12/08/2016

c) DENEGATORIA RECURSO DE REVOCATORIA POR DENEGATORIA DE PENSIÓN

El Directorio resolvió denegar los recursos de revocatorias interpuestos contra las resoluciones que deniegan las pensiones solicitadas por:

- 1) La Sra. MARIA GABRIELA POUILLIER para Diego Rodrigo Etchart por aplicación de las prescripciones de los artículos 4, 37 n), 38, 100 y concordantes de la Ley 13.169.
- 2) la Sra. Judith Mabel Albano, viuda del Dr. Lisandro Crego (mat.4546 – Zona VII), atento hallarse suspendido en la matrícula por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires al momento de su fallecimiento (art.18 Ley 13.169).

5- LISTADO DE AFILIADOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ART. 107

Los afiliados que acto seguido se individualizan, no se han hecho presentes a la revisión médica que prevee el artículo 107º, y pese a las dos citaciones efectuadas en forma fehaciente no han concurrido a la misma. En consecuencia se resuelve aplicar los correspondientes períodos de carencia para la obtención de jubilación extraordinaria y pensión, teniendo en cuenta la edad y la diferencia de meses o años existentes entre la baja en la matrícula y por ende en la afiliación, y la respectiva alta y por consiguiente reafluencia a éste sistema previsional (arts.109º y 112º - Ley 13.169):

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	ZONA	OBSERVACIONES
Bussi Julio Alejandro	13258	III	8 años
Cisterna Cecilia del Carmen	13321	II	8 años
Fite José Luis	3014	VIII	10 años
Romano Ezequiel Guido	13354	I	4 años
Saponare Robaina Jaime	2686	IV	10 años
Simone Luis Rubén	7835	IV	8 años

FORMAS DE PAGO

RED LINK-POR HOME BANKING-POR CAJEROS AUTOMÁTICOS- POR LINK CELULAR .

Ingresando a:

<http://www.linkpagos.com.ar/personas/index.html>

encontrará las animaciones con las secuencias de pago para cada uno de los canales de pago mencionados.

Recuerde que el rubro que deberá seleccionar en todos los casos es ASOCIACIONES Y CLUBES y el ente es: Caja Seguridad Social Veterinarios Prov Bs As.

El CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO que deberá ingresar es igual a su número de matrícula completando ceros a la izquierda hasta completar los 7 dígitos.

PAGO MIS CUENTAS-RED BANELCO

Se podrán abonar las obligaciones a través de www.pagomiscuentas.com, Home Banking de

los Bancos de la Red Banelco, Cajeros Automáticos, Banelco Móvil y en los puntos de recaudación en efectivo habilitados.

Consulte el Manual de Uso Banelco donde encontrará las animaciones con las secuencias de pago para cada uno de los canales mencionados (ver Manual de Uso Banelco)

PROVINCIA PAGOS

(ex Bapropagos)

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BANCO CREDICOOP (SÓLO A CLIENTES DE LA ENTIDAD)

RAPIPAGO (podrá abonar las boletas con código de barras hasta el primer vencimiento; y las que tienen importe abierto -regularización y aportes excedentes- en cualquier momento)

PAGO FÁCIL (podrá abonar las boletas con

código de barras hasta el primer vencimiento)

SERVICIOS DE PAGOS TELEFÓNICOS O POR WEB VISA (VER INSTRUCTIVO EN LA PÁGINA)

Para el pago en las entidades enumeradas anteriormente son necesarias las boletas personalizadas preimpresas con código de barras emitidas por la Caja o por usted mismo ingresando en:

<http://www.cssvpba.org.ar/Login.aspx> .

Colocando el USUARIO y la CONTRASEÑA (que si aún no posee, debe solicitarlo a la CAJA) y seleccionando la opción BOLETAS CAJA

PAGO DIRECTO (débito directo en cuenta corriente o caja de ahorros)

Deben completar el formulario habilitado al efecto, y remitirlo a la Caja por correo.

POR TRANSFERENCIA BANCARIA, para lo cual debe enviarse a la Caja (por fax, mail o carta), el detalle de la operación efectuada. Debe solicitar los datos de la cuenta a la Caja.

POR DEPÓSITO BANCARIO, por lo cual debe enviarse a la Caja (por fax, mail o carta) el detalle de la operación efectuada. Debe solicitar los datos de la cuenta a la Caja.

DÉBITO AUTOMÁTICO con tarjeta de crédito VISA O AMERICAN EXPRESS

Deben completar el formulario habilitado al efecto, y remitirlo a la Caja por correo.

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BS.AS.

* DISTRITO I:

Alsina n° 350 – San Isidro

– Tel: (011) 4747-8753

* SUBSEDE OESTE DISTRITO I:

Av. Presidente Perón n° 247 – 1er piso

Dto.3 - Haedo – Tel: (011) 4464-1905

* DISTRITO III:

Almirante Brown n° 3624 – Temperley –

Tel: (011) 4292-8083

* SUBSEDE QUILMES DISTRITO III:

Andres Baranda n° 2020 casi esq. Amuedo

– Quilmes – Tel: (011) 4257-8234

* DISTRITO IV:

9 de Julio n° 3584 – Mar del Plata – Tel: (0223) 474-

9329

* DISTRITO V:

Alsina y Varela n° 814 – Pehuajó – Tel: (02396)

475-917

* DISTRITO VI:

Garibaldi n° 1048 – Tandil – Tel: (0249) 442-

8055

* DISTRITO VII:

Moreno n° 476 – Bahía Blanca – Tel: (0291) 451-

9279

* DISTRITO X:

29 e/ 6 y 7 n° 561 – 25 de Mayo – Tel:

(02345) 463-919

* DISTRITO XI:

Garibaldi n° 274 – San Nicolás – Tel:

(0336) 443-6748

* DISTRITO XII:

25 de Mayo n° 355 – Pigüé – Tel: (02923)

403-270

* DISTRITO XIII:

Vucetich n° 19 – Dolores – Tel: (02245)

446-486

* DISTRITO XIV:

Bolivar n° 3043 – Olavarría – Tel: (02284)

422-021

RESUMEN DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE AFILIADOS XXIX

El día 24 de junio de 2016 en el Hotel Santa Elia II, de la localidad de Mar del Plata (General Pueyrredón), se llevó a cabo la vigésimo novena Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados con la presencia de 100 asambleístas, 2 afiliados sin derecho a voz ni voto y 339 poderes (sobre un padrón de afiliados en condiciones de participar con voz y voto de 5651, lo que representa un 7,77%), en un pintoresco lugar que brindó un marco cordial para el debate respetuoso. Este alto grado de participación, a consideración del Directorio, merece ser destacado atento la importancia de los temas que debían tratarse en dicha Asamblea.

Se contó con la presencia de la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Profesionally Responsable de la Provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Justicia, Dra. Ernestina Sarubo (autoridad encargada de la fiscalización estatal de la Caja), y de la Escribana Daniela Hassan.

Iniciada la Asamblea, el Dr. Juan José Gualdi mocionó la continuación de las Autoridades de la Caja como

Autoridades de la Asamblea. Por tal motivo, siendo la única propuesta, continuaron como Autoridades de la Asamblea, los MV Roberto Lino Amici, María Marta Massola y Eduardo Agustín Reynes (Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente de la Caja). Fueron elegidos para firmar el Acta los afiliados Héctor Darío Fernández y Mario Jouglard.

La Asamblea consideró la Memoria y Balance, los Estados Contables, sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 27, la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, el Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 28 (2016/2017) así como la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 28 al 32 inclusive. En relación al Valor del Juvet (pto 6 del Temario), en la Asamblea se trataron dos mociones:

-Moción 1: la propuesta presentada por el Dr. Borsani (matrícula 2817), que consistía en establecer el valor del Juvet en el mes de agosto en \$455, incrementar los once meses siguientes \$12 mensuales. Asimismo,

si la inflación del sexto mes anterior al período de aplicación es igual o superior al 4%, se le adicionarán \$ 4; y por cada punto adicional de inflación, otros \$ 4.

-Moción 2: la propuesta presentada por el Directorio de la Caja (elaborada, como todos los años, luego del estudio realizado considerando la evolución económico financiera de la Caja, la depreciación de la moneda, la ecuación generacional, el último estudio técnico actuarial, etc.), que consistía en incrementar los doce meses comprendidos entre Agosto/2016 y Julio/2017 inclusive \$10 mensuales. Asimismo, si la inflación del sexto mes anterior al período de aplicación es igual o superior al 4%, se le adicionarán \$ 4; y por cada punto adicional de inflación, otros \$ 4.

Efectuada la votación correspondiente (la Moción 1 obtuvo 37 votos y la Moción 2 alcanzó 384 votos), resultó aprobada la Moción 2, y por lo tanto, el Valor del Juvet se incrementará los doce meses comprendidos entre Agosto/2016 y Julio/2017 inclusive, \$10 mensuales. Asimismo, si la inflación del sexto mes anterior

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

al período de aplicación es igual o superior al 4%, se le adicionarán \$ 4; y por cada punto adicional de inflación, otros \$ 4. Por lo tanto, el valor del juvet, y por lo tanto de la jubilación, para los próximos meses será:

Mes	Valor del Juvet Mes anterior	Incremento	Cláusula de Ajuste	Incremento total	Valor del Juvet del Mes	Monto de la Jubilación Ordinaria
ago-16	\$ 405,00	\$ 10,00	\$ 4 (porque la inflación del sexto mes anterior -febrero/16- fue de 4%)	\$ 14,00	\$ 419,00	\$10.475
sep-16	\$ 419,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -marzo/16- fue de 3,3%)	\$ 10,00	\$ 429,00	\$ 10.725
oct-16	\$ 429,00	\$ 10,00	\$ 12 (porque la inflación del sexto mes anterior -abril/16- fue de 6,5%)	\$ 22,00	\$ 451,00	\$11.275
nov-16	\$ 451,00	\$ 10,00	\$ 4 (porque la inflación del sexto mes anterior -mayo/16- fue de 4,2%)	\$ 14,00	\$ 465,00	\$11.625
dic-16	\$ 465,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -junio/16- fue de 3,1%)	\$ 10,00	\$ 475,00	\$11.875
ene-17	\$ 475,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -julio/16- fue de 2%)	\$ 10,00	\$ 485,00	\$12.125
feb-17	\$ 485,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -agosto/16- fue de 0,2%)	\$ 10,00	\$ 495,00	\$12.375
mar-17	\$ 495,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -septiembre/16- fue de 1,1%)	\$ 10,00	\$ 505,00	\$12.625
abr-17	\$ 505,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -octubre/16- fue de 2,4%)	\$ 10,00	\$ 515,00	\$12.875
may-17	\$ 515,00	\$ 10,00	\$ 0 (porque la inflación del sexto mes anterior -noviembre/16- fue de 1,6%)	\$ 10,00	\$ 525,00	\$13.125

EN EL CUADRO SE VE LA EVOLUCIÓN DEL VALOR DEL JUVET Y DEL HABER JUBILATORIO.

Considerando el proceso inflacionario de este año y cómo impactó sobre dichas variables, notamos que el principio UN APORTE JUSTO, UN HABER DIGNO, se cumple, ya que los parámetros de cobrabilidad de nuestra caja no descendieron y los niveles de jubilación siguen la evolución esperada.

Es por eso que si bien las propuestas que se consideran en la Asamblea sobre este tema tienen en líneas generales la sana intención de ofrecer una alternativa al tratar este punto; es necesario que se analice en profundidad la propuesta del Directorio, ya que la misma está formada por diferentes estudios de acuerdo a lo que marca nuestra ley y sostiene el equilibrio entre aportantes y beneficiarios.



Ellos necesitan de tu bienestar
Estamos junto a vos



PC
admin@pc.com

PARA ACCEDER A DATOS FIDEDIGNOS Y EN TIEMPO REAL, PIDA SU USUARIO Y CONTRASEÑA A LOS SIGUIENTES E-MAILS:

CSSV@NETVERK.COM.AR

Ó AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR

PODRÁ CHEQUEAR:

- ▶ **BOLETAS DE PAGO**
- ▶ **SU CUENTA CORRIENTE**
- ▶ **SU LISTADO DE PAGOS**

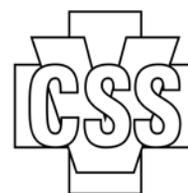
TENGA EN CUENTA QUE TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA A MEMORIA Y BALANCE, RESÚMENES DE ASAMBLEAS, ETC, PODRÁ VERLA SOLAMENTE SOLICITANDO SU USUARIO Y CONTRASEÑA. ADEMÁS AL REGISTRARSE NOS BRINDARÁ SU E-MAIL Y AUTOMÁTICAMENTE FORMARÁ PARTE DE NUESTRA BASE DE DATOS PARA RECIBIR NOVEDADES.



**POR LOS MOMENTOS COMPARTIDOS, POR
LAS BUENAS NOTICIAS RECIBIDAS, POR LAS
ESPERANZAS RENOVADAS, POR LOS LO-
GROS OBTENIDOS Y POR TODOS AQUELLOS
INSTANTES QUE QUEREMOS ATESORAR,
ALCEMOS LAS COPAS EN ESTAS FIESTAS Y
BRINDEMOS POR UN AÑO NUEVO LLENO DE
ESPERANZA, ALEGRÍA Y PROSPERIDAD.**

**NUESTRA SEDE
TELÉFONOS
FAX 24 Hs
E-MAIL
SITIO WEB**

**6 NRO 381 ENTRE 39 Y 40 - LA PLATA (1900)
(0221) 427-0071 + 427-1924 + 489-0882
(0221) 423-2646
CSSV@NETVERK.COM.AR - AFILIADOS@CSSVPBA.ORG.AR
WWW.CSSVPBA.ORG.AR**



**Caja de Seguridad Social
para Veterinarios de la
Provincia de Buenos Aires**
Ley 13.169